

CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA CURSO 2017-2018

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. TERCERO DE ESO.

CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, al menos tres situaciones de discriminación injusta hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.
2. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.
3. Conocer y enumerar al menos tres de los principios básicos de la D.U.D.H.
4. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía.
5. Diferenciar los principales sistemas políticos y citar al menos un país que lo lleve a efecto.
6. Conocer los principales valores sociales del individuo.
7. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.
8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que se vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.
9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Criterios generales

- Se realizarán tres evaluaciones. La calificación correspondiente a cada evaluación se obtendrá de todas las actividades realizadas en dicho periodo (trabajos, controles...).
- La calificación trimestral se efectuará teniendo en cuenta la nota media de los proyectos o en su caso pruebas escritas, que supondrá un 70% de la nota final; los aspectos ya citados en el apartado *instrumentos de evaluación* –cuaderno, fichas, actividades...– que

ponderarán el 15% de la nota de evaluación; y la actitud que supondrá un 15 % de la nota.

- En las pruebas escritas se valorará, además del contenido, la exposición ordenada de las ideas, el uso del vocabulario propio de la materia, y las faltas de ortografía penalizándose hasta con un punto por examen y/o trabajo.
- La materia aprobada cada trimestre tiene carácter eliminatorio.
- Se avisará a los alumno/as de la fecha de los controles y/o trabajos fundamentales de cada evaluación con tiempo suficiente para el estudio o realización. El profesor/a se reserva el derecho de realizar pruebas escritas u orales menores sin aviso previo, a fin de irse formando una idea válida y objetiva de la preparación de cada alumno/a y de cómo mejora en sus hábitos de estudio.
- Si un alumno/a no se presenta a alguna de las pruebas escritas, se le hará en fecha acordada, si previamente ha justificado debidamente su ausencia. La nota será la de la prueba.
- La no presentación del cuaderno en las evaluaciones no supondrá decaer en el derecho de ser calificado.
- Las calificaciones se expresarán mediante la parte entera que se obtenga tras aplicar los criterios anteriores, sin decimales. Sólo en el caso de que se superen las 7 décimas, se redondeará por exceso al número entero correspondiente. No obstante, la calificación hallada con todos sus decimales se guardará para hallar la nota final de curso.
- La nota de la evaluación final será la media aritmética de las calificaciones parciales correspondientes a las evaluaciones, una vez aplicados los criterios anteriores. Si dicha media es igual a 4,5 o superior la asignatura se considerará superada.
- Si la media de la evaluación final es inferior a 4,5 y el alumno tiene sólo una evaluación suspensa, tendrá que presentarse únicamente a la recuperación de dicha evaluación; si tiene dos o tres evaluaciones suspensas, tendrá que realizar una recuperación de los contenidos trabajados durante todo el curso. Las pruebas escritas de recuperación se realizarán o entregarán antes de la evaluación final ordinaria, en el mes de junio según calendario. La calificación máxima que el alumno/a podrá alcanzar en estas pruebas será de 6 puntos. Decisión que ha sido tomada según el principio básico de que la nota de una recuperación de un alumno/a suspendido nunca podrá ser un agravio comparativo para el alumno/a que aprueba en una primera instancia los contenidos recogidos en esa recuperación.
- Si la nota media final, tras realizar las pertinentes recuperaciones, sigue siendo inferior a 4,5 el alumno deberá presentarse a las pruebas extraordinarias con toda la materia.
- Para aquellos alumnos que, por falta justificada, no hayan podido realizar o entregar en la fecha acordada alguna de las pruebas que se hayan realizado durante la evaluación, el profesor arbitrará la forma de evaluar los contenidos de la forma más adecuada.
- La no realización de algunas de las pruebas escritas por causas que, a consideración del profesor, no sean suficientemente justificadas supondrá una calificación de 0 para esa prueba. Por otro lado, aquellos alumnos que copien en una prueba o plagien en un trabajo tendrán una calificación de 0 en la respectiva prueba o trabajo. En todo caso, el alumno se podrá presentar a las recuperaciones correspondientes.
- Si el alumno copia en una prueba de recuperación, en un examen final o en una prueba extraordinaria, la evaluación o en su caso la asignatura o materia será calificada negativamente.

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Observación sistemática	Actitud en clase	15%
Análisis de las producciones de los alumnos	Intervenciones en clase	15%
	Trabajos	
	Preguntas orales/escritas	
	Cuaderno de clase	
	Realización tareas casa	
Proyectos y/o pruebas escritas	Proyectos y/o exámenes	70%

Actividades de apoyo y refuerzo

- Para los alumno/as que suspendan un control o trabajo se realizarán, dependiendo del tema y según criterio del profesor/a, actividades de refuerzo y/o pruebas de recuperación.
- Algunas de las actividades a realizar por el alumno/a pueden ser: realización esquemas, resúmenes, trabajos...

Recuperación

Trimestre y/o trimestres. Los alumno/as que resulten suspensos en la evaluación trimestral podrán recuperar dichos contenidos atendiendo a:

- Presentar todos aquellos trabajos y actividades planteados a lo largo del desarrollo de la materia y/o realizar un examen escrito de los contenidos trabajados.

Prueba extraordinaria. Aquellos alumno/as que no alcancen la calificación de aprobado deberán entregar un dossier de actividades y/o trabajos en septiembre sobre todos los criterios de evaluación del nivel correspondiente.

Uso de medios o recursos fraudulentos en pruebas escritas orales o escritas

- A los alumno/as a los que se sorprenda copiando en un examen se les invalidará dicha prueba y la repetirán en el momento de la recuperación de la evaluación, siempre que no exista reiteración. En el caso del examen final global no tendrán derecho a recuperación.

Reclamaciones

- Si un alumno no está conforme con la calificación final obtenida, podrá presentar reclamación por la vía establecida legalmente. El Departamento resolverá el recurso según programación y documentos legales.